



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

ANEXO
CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN

Expediente N°: 1-47-3110-4436-15-3

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que, mediante la Disposición N° 4263, y de acuerdo con lo solicitado por CONMIL S.R.L., se autorizó la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM), de un nuevo producto con los siguientes datos identificatorios característicos:

Nombre descriptivo: Electrocardiógrafo

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 11-407 Electrocardiógrafos

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): Schiller

Clase de Riesgo: II

Indicación autorizada: Obtención, visualización, almacenaje e impresión de curvas de ECG.

Modelo/s: MS-12 azul

Período de vida útil: 5 años

Forma de presentación: Unidad principal y accesorios.

Condición de uso: Venta exclusiva a profesionales e instituciones sanitarias

Nombre del fabricante: Shiller AG.


Lugar/es de elaboración: Altgasse 68, CH-6341 Baar, Suiza

C. r

Se extiende a CONMIL S.R.L. el Certificado de Autorización e Inscripción del PM-1394-38, en la Ciudad de Buenos Aires, a**20.ABR.2016**...., siendo su vigencia por cinco (5) años a contar de la fecha de su emisión.

DISPOSICIÓN Nº

4 2 6 3



Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A N M A T.